01556

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Departamento del Amazonas, no existe personal suficiente adscrito a la planta global de empleos para el apoyo administrativo operativo y misional del proceso de Gestión Integral de Salud 4.6 y, del subproceso 4.6.7 – Salud Pública, en los procedimientos 4.6.7.106, 4.6.7.107, 4.6.7.108, 4.6.7.109, 4.6.7.110, 4.6.7.111, 4.6.7.112, 4.6.7.113, 4.6.7.114, 4.6.7.115, 4.6.7.116, 4.6.7.117, 4.6.7.118, 4.6.7.119, 4.6.7.120, 4.6.7.121, 4.6.7.122, 4.6.7.123, 4.6.7.124, 4.6.7.125, 4.6.7.126, 4.6.7.127, 4.6.7.128, 4.6.7.129, 4.6.7.130, 4.6.7.131, 4.6.7.132, 4.6.7.133, 4.6.7.134, 4.6.7.135, 4.6.7.136, 4.6.7.137 y 4.6.7.138; del manual de procedimientos de la Gobernación del Amazonas, Secretaría de Salud en actividades encaminadas a la prestación de servicios apoyo a la gestión de un técnico con experiencia mínima de seis (06) meses en actividades relacionadas con salud pública por tal motivo, se hace necesaria contratar la CONTRATACION DE UN TECNICO DE ENFERMERIA DE APOYO A LA GESTION DE EVENTOS Y SITUACIONES DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, que cumpla las actividades, de acuerdo a los requerimientos mencionados en el estudio previo.

PERFIL: TÉCNICO II

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, debe ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley. Adicionalmente la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior a la vigencia 2026.

Es importante que la persona contratada con base en la certificación expedida deba ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal, por ser solicitud del secretario de la Dependencia.

Se expide en Leticia, a los 19 AGO. 2026

HUGO HERNAN BENJUMEA VERGARA

Vo. Bo. Plan Contratación
OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental
Proyectó- Melissa Johana Rios Montenegro – P.U Vigilancia en Salud Pública y Epidemiologia